

OFICIO N°

MATERIA : ASUNCIÓN INMEDIATA DE FUNCIONES
TIPO DE DOCUMENTO : OFICIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES
PROCEDENCIA : SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
EMISOR : DEPTO.DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

CERTIFÍCASE en conformidad a lo preceptuado en el Artículo 1º del D.L. N°786 de 1974, se dispuso la asunción inmediata de funciones de la persona que se indica:

1.- NOMBRE : **JAVIER ESNAOLA VIDAL**
RUT : 
2.- CARGO : **CALIDAD JURÍDICA DIRECTIVO EXCLUSIVA CONFIANZA GRADO 4ºE.U.S.**

DÉJASE establecido, que la persona citada anteriormente asume sus funciones **23 de febrero** de 2024 y que su nombramiento se encuentra en trámite.

PÁGUESE, las remuneraciones a través del Departamento de Administración y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, considerando las variables tipificadas en el documento citado anteriormente.

Saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Noela Salas Sharim
Subsecretaria de las Culturas y las Artes
Fecha: 22-02-2024 14:40 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

CBA.PGC.VGG

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Adm. y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería
- Sección de Ciclo de Vida Laboral

LHV PDGC CVBA



Gobierno de Chile
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TOY40S-070>